



PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se deberá mantener actualizada la documentación de identificación de todas las contrapartes durante toda la vigencia de la relación comercial.

Para asegurar que la información se mantiene actualizada se realizarán revisiones de la documentación atendiendo al riesgo asignado a cada contraparte. De esta forma, en los terceros con riesgo superior al promedio, la información y/o documentación se actualizará en el mes de junio de cada año.

Sin perjuicio de lo expuesto, de producirse cambios significativos en los datos del cliente o proveedor o en su actividad, la actualización se realizará de manera inmediata.

A los colaboradores o empleados de **ARRIETA MANTILLA & ASOCIADOS S.A.S.** se les exigirá la actualización de la información y datos, tan pronto se presente una novedad, o por lo menos una vez en el año; esta actualización estará a cargo de la Gerencia Administrativa.

PROCEDIMIENTO CONSULTA LISTAS VINCULANTES

Dentro de las actividades para el conocimiento de cada una de las contrapartes, debemos entender que consultar a proveedores, clientes, empleados, entre otros, en cada una de las listas vinculantes tanto nacionales como internacionales, nos permitirá tener una imagen y/o perfil de terceros que nos llevará a medir y a calificar el riesgo asociado a cada una de las contrapartes relacionadas con nuestra compañía.

El procedimiento de consulta de listas vinculantes debe ser desarrollado por los responsables del procedimiento de debida diligencia del área Comercial, Recursos humanos, Compras etc. Estas consultas hacen parte del conocimiento del cliente y su verificación ante entes nacionales e internacionales es fundamental en el proceso de debida diligencia y verificación de la legalidad de las actividades de la respectiva contraparte.

Este procedimiento debe aplicarse al iniciar la operación comercial y debe actualizarse anualmente. Para el caso de las contrapartes ya existentes al momento de la implementación del RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS se deben aplicar también consultar las referidas listas y así mismo se deben actualizar con la misma periodicidad.

A continuación, relacionamos el procedimiento de consulta de cada una de las listas vinculantes identificadas y recomendadas como mínimo para asegurar el desarrollo



MANUAL INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS

Código:

Versión 1

Fecha: 07-09-2021

de la debida diligencia. Las consultas realizadas se deben registrar en el formato **AM-LV-01 FORMATO LISTAS VINCULANTES**.

A. LISTA CLINTON O LISTA OFAC

Ingresar al siguiente Link <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/> el cual nos guía directamente a la página de la OFAC.



Búsqueda de lista de sanciones

Esta aplicación de Búsqueda de Lista de Sanciones ("Búsqueda de Lista de Sanciones") está diseñada para facilitar el uso de la lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y otras listas de sanciones administradas por la OFAC, incluida la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeras, el Sector Lista de identificaciones de sanciones, lista de instituciones financieras extranjeras sujetas a sanciones por cuenta de corresponsal o cuentas de pago, la lista del Consejo Legislativo Palestino no SDN, la lista de sanciones basada en menús no SDN y la lista de compañías militares chinas comunistas no SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de búsqueda de listas de sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo se debe tratar un verdadero acierto en un valor devuelto. La herramienta de búsqueda de listas de sanciones utiliza una coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre las cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la búsqueda de listas de sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la lista SDN y / o en las otras listas de sanciones. Para ayudar a los usuarios de la herramienta, la Búsqueda de lista de sanciones contiene una función titulada "Puntuación mínima de nombre" que funciona en una escala móvil, lo que permite al usuario establecer un umbral (es decir, una puntuación de falta de claridad) para la proximidad de cualquier coincidencia potencial devuelta como un resultado de la búsqueda de un usuario. Esta función permite que la búsqueda de listas de sanciones detecte ciertos errores ortográficos u otro texto ingresado incorrectamente, y devolverá coincidencias cercanas o próximas, basado en la calificación de confianza establecida por el usuario a través de la barra deslizante. La OFAC no ofrece recomendaciones con respecto a la idoneidad de ninguna calificación de confianza específica. La búsqueda de listas de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la lista SDN y / o las otras listas de sanciones. El uso de la Búsqueda de listas de sanciones no sustituye a la debida diligencia. El uso de la Búsqueda de listas de sanciones no limita ninguna responsabilidad penal o civil por cualquier acto realizado como resultado de dicho uso o en dependencia de él. El uso de la Búsqueda de listas de sanciones no sustituye a la debida diligencia. El uso de la Búsqueda de listas de sanciones no limita ninguna responsabilidad penal o civil por cualquier acto realizado como resultado de dicho uso o en dependencia de él. El uso de la Búsqueda de listas de sanciones no sustituye a la debida diligencia. El uso de la Búsqueda de listas de sanciones no limita ninguna responsabilidad penal o civil por cualquier acto realizado como resultado de dicho uso o en dependencia de él.

Se debe diligenciar la información solicitada en el formulario, entre más específica se la información así mismo será el reporte generado. En el caso que no se tenga toda la información del tercero, la consulta se puede hacer solo con el nombre o número de identificación.

haga clic en la tecla BUSCAR.

Como resultado de la búsqueda puede que no encuentre ningún resultado o salgan varias opciones de homónimos del tercero consultado.

Ejemplo 1

Resultados de búsqueda: 0 encontrados

<u>Nombre</u>	<u>Habla a</u>	<u>Tipo</u>	<u>Programa (s)</u>	<u>Lista</u>	<u>Puntaje</u>
Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.					

* Los estados de EE. UU. Se abrevian en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., Utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Lista SDN actualizada por última vez el: 4/30/2021 10:05:24 AM
Lista no SDN actualizada por última vez el: 4/30/2021 10:18:37 a.m.

Ejemplo 2

Resultados de búsqueda: 2 encontrados

<u>Nombre</u>	<u>Habla a</u>	<u>Tipo</u>	<u>Programa (s)</u>	<u>Lista</u>	<u>Puntaje</u>
MADURO GUERRA, Nicolás Ernesto		Individual	VENEZUELA SDN		100
MADURO MOROS, Nicolás		Individual	IRAN-CON-ARMS-EO; SDN VENEZUELA		100

* Los estados de EE. UU. Se abrevian en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., Utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Lista SDN actualizada por última vez el: 4/30/2021 10:05:24 AM
Lista no SDN actualizada por última vez el: 4/30/2021 10:18:37 a.m.

Si la consulta realizada al tercero tuvo cero (0) resultados, debe tomar un pantallazo y guardarlo como soporte de su consulta.

Buscar

Tipo: Habla a:

Nombre: Ciudad:

IDENTIFICACIÓN #: Provincia del estado*:

Programa: País:

561-Relacionado
BALCANES
BIELORRUSIA Lista:

Puntuación mínima de nombre:

Resultados de búsqueda: 0 encontrados

Nombre	Habla a	Tipo	Programa (s)	Lista	Puntaje
Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.					

* Los estados de EE. UU. Se abrevian en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., Utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.
Lista SDN actualizada por última vez el: 4/30/2021 10:05:24 AM
Lista no SDN actualizada por última vez el: 4/30/2021 10:18:37 a.m.

Si la consulta realizada al tercero tuvo 1 o más resultados, debe verificar si alguno pertenece a quien estamos consultando e ingresamos dándole Clic.

En este reporte generado se puede ver que el tercero aparece registrado en la lista SDN (Lista de Ciudadanos Especialmente Designados y Entidades Bloqueadas).

Detalles:

Tipo: Individual Lista: SDN
 Apellido: MADURO MOROS Programa: VENEZUELA, IRÁN-CON-ARMS-EO
 Primer nombre: Nicolás Nacionalidad:
 Título: Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Ciudadanía: Venezuela
 Fecha de nacimiento: 23 de noviembre de 1962 Observaciones:
 Lugar de nacimiento: Caracas, Venezuela

Identificaciones:

Tipo	IDENTIFICACIÓN#	Pais	Fecha de asunto	Fecha de caducidad
Cédula No.	5892464	Venezuela		
Género	Masculino			

Direcciones:

Habla a	Ciudad	Provincia del estado	Código postal	Pais
	Caracas	Distrito Capital		Venezuela

Lista SDN actualizada por última vez el: 4/30/2021 10:05:24 AM
Lista no SDN actualizada por última vez el: 4/30/2021 10:18:37 a.m.

En la esquina superior derecha se puede identificar el botón de "impresora" para imprimir o guardar el soporte de consulta del tercero.

En el caso de encontrar reporte o información del tercero en alguna o varias de las listas vinculantes consultadas, se debe informar al Representante Legal y generar reporte ROS con toda la información obtenida en la debida diligencia y todos los documentos y/o contratos relacionados a la contraparte.

	MANUAL INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS	Código:
		Versión 1
		Fecha: 07-09-2021

B. LISTA DE LOS MÁS BUSCADOS POR INTERPOL

Ingresar al siguiente Link <https://www.interpol.int/How-we-work/Notices/View-Red-Notices> el cual nos guía directamente a la página de la INTERPOL.



En la parte inferior izquierda de la página de internet de la INTERPOL se encuentra la sección de consulta.

Se debe diligenciar:

- Apellido
- Nombre
- Nacionalidad
- Genero
- Rango de edad
- País donde puede ser buscado
- Una palabra que se considere clave para la búsqueda

Criterios de filtro

Apellido

Nombre

Nacionalidad

Género
 Todos
 Mujer
 Masculino
 Desconocido

Edad actual
 0 = 100

Buscado por

Palabra clave

Después de diligenciar, se debe dar clic en el botón BUSCAR.

Como resultado de la consulta la interpol puede generar estos dos Resultados:

- a. Expresa el número de avisos rojos publicados dentro de los cuales no hay resultados para la búsqueda del tercero.



Ver y buscar avisos rojos públicos para personas buscadas

Las notificaciones rojas se emiten para los fugitivos buscados ya sea para enjuiciamiento o para cumplir una condena. Un aviso rojo es una solicitud a las fuerzas del orden en todo el mundo para localizar y arrestar provisionalmente a una persona en espera de extradición, entrega o acción legal similar.

— Avisos

Criterios de filtro

Apellido

Nombre

Número total de avisos rojos públicos en circulación: **7637**
 No hay resultados para su búsqueda. Seleccione diferentes criterios.
 Este sitio muestra hasta 160 avisos por resultado de búsqueda. Refina tus criterios de búsqueda para encontrar el aviso que estás buscando.

- b. Se encontró un perfil para el tercero consultado, en el cual indica nombre, apellido, genero, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad, idiomas, país donde es buscado y los cargos por los que es buscado.


ZETINO ZUNIGA, JHONNATAN KEVIN
Buscado por El Salvador

Datos de identidad

Apellido	ZETINO ZUNIGA
Nombre	JHONNATAN KEVIN
Género	Masculino
Fecha de nacimiento	06/03/1998 (23 años)
Lugar de nacimiento	Chirilagua, San Miguel, El Salvador
Nacionalidad	El Salvador

Detalles

Idiomas hablados	Español
------------------	---------

Cargos

Publicado según lo proporcionado por la entidad solicitante

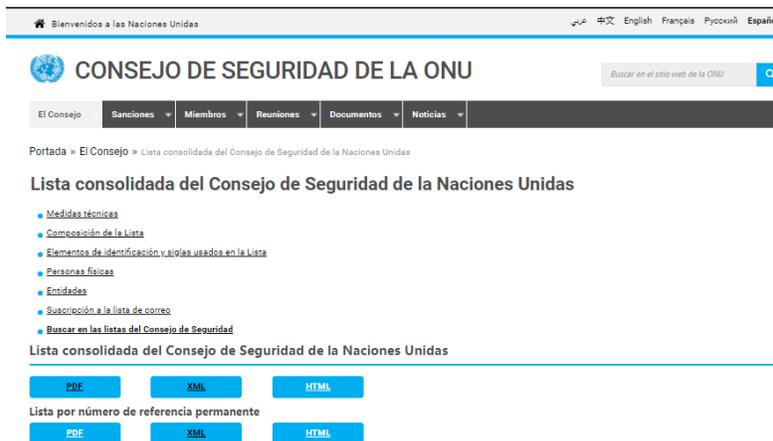
1) Homicidio Agravado 2) Tráfico Ilícito 3) Extorsión Agravada 4) Organizaciones Terroristas

En ambos casos o resultados de búsqueda, debemos tomar pantallazo y dejar documentada la consulta del tercero en la INTERPOL, como soporte de la gestión de debida diligencia.

En el caso de encontrar reporte o información del tercero en alguna o varias de las listas vinculantes consultadas, se debe informar al Representante Legal y generar reporte ROS con toda la información obtenida en la debida diligencia y todos los documentos y/o contratos relacionados a la contraparte.

C. LISTA DE TERRORISTAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

Ingresar al siguiente Link <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list> el cual nos guía directamente a la página del consejo de seguridad de la ONU.



Bienvenidos a las Naciones Unidas

العربية 中文 English Français Русский Español

CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

Buscar en el sitio web de la ONU

El Consejo | Sanciones | Miembros | Reuniones | Documentos | Noticias

Portada » El Consejo » Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas

Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas

- Medidas técnicas
- Composición de la Lista
- Elementos de identificación y siglas usados en la lista
- Personas físicas
- Entidades
- Suscripción a la lista de correo
- Buscar en las listas del Consejo de Seguridad

Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas

PDF XML HTML

Lista por número de referencia permanente

PDF XML HTML

	MANUAL INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS	Código:
		Versión 1
		Fecha: 07-09-2021

Se debe ingresar en "Buscar en las Listas del consejo de Seguridad"

Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

- [Medidas técnicas](#)
- [Composición de la Lista](#)
- [Elementos de identificación y siglas usados en la Lista](#)
- [Personas físicas](#)
- [Entidades](#)
- [Suscripción a la lista de correo](#)
- [Buscar en las listas del Consejo de Seguridad](#)

Se debe seleccionar el idioma en que se desea hacer la consulta, posteriormente se debe ingresar las palabras claves o nombre a consultar.

Búsqueda de listas consolidadas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Idioma العربية 中文 inglés Français Русский Español

Seleccione el idioma del informe

**BÚSQUEDA DE TEXTO
COMPLETO**

**Ingrese palabras
claves** A

Puede ingresar más de una palabra para buscar separados por espacio.
Por ejemplo:
caso 1: si ingresa **John Doe**, los resultados que se muestran serán personas o entidades que contengan la palabra "John" o "Doe". Si está buscando una frase exacta, inclúyala entre comillas "su frase aquí". El campo no es obligatorio cuando se utilizan las opciones de búsqueda avanzada.
Para obtener los mejores resultados, las palabras de búsqueda ingresadas deben tener al menos 3 caracteres.

Para opciones de búsqueda avanzada, [haga clic aquí](#)

El resultado de la búsqueda deberá dejarse documentado por medio de un pantallazo, como soporte de la gestión de consulta del tercero.



Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 7 mayo 2021

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:

- A. [Personas](#)
- B. [Entidades y otros grupos](#)

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:

- <https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson> (para la res. 1267)
- <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting> (para otros Comités)
- <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/2231.list> (para la res. 2231)

A. Personas

CDi.015 Nombre: 1: JAMIL 2: MUKULU 3: nd 4: nd

Título: nd **Cargo:** a) Jefe de las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) b) Comandante, Fuerzas Democráticas Aliadas **Fecha de nacimiento:** a) 1965 b) 1 ene. 1964 **Lugar de nacimiento:** Ntoke Village, Ntenjeru Sub County, Kayunga District, Uganda **Alias de buena calidad:** a) Steven Alirabaki b) David Kyagulanyi c) Musezi Talenganimiro d) Mzee Tutu e) Abdullah Junjuaka f) Alilabaki Kyagulanyi g) Hussein Muhammad h) Nicolas Luumu i) Julius Elius Mashauri j) David Amos Mazengo **Alias de baja calidad:** a) Professor Musharaf b) Talenganimiro **Nacionalidad:** Uganda **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Supuestamente en prisión en Uganda, (a septiembre de 2016) **Fecha de inclusión:** 12 oct. 2011 (información modificada 13 oct. 2016) **Otros datos:** Arrestado en abril de 2015 en la República Unida de Tanzania y extraditado a Uganda en julio de 2015. A septiembre de 2016, se cree que Muluku está confinado en una celda de detención de la policía, a la espera de que se lo juzgue por crímenes de guerra y transgresiones graves de la Convención de Ginebra conforme a la ley de Uganda. Paradero desconocido a finales de 2014; no obstante, se cree que se encuentra en Kivu del Norte, RDC. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Media-Toolbox-015015>

En el caso de encontrar reporte o información del tercero en alguna o varias de las listas vinculantes consultadas, se debe informar al Representante Legal y generar reporte ROS con toda la información obtenida en la debida diligencia y todos los documentos y/o contratos relacionados a la contraparte.

D. LISTA DE BUSCADOS POR EL FBI

Ingresar al siguiente Link <https://www.fbi.gov/wanted> el cual nos guía directamente a la página de los más buscados del FBI.



The screenshot shows the FBI's 'Más Buscados' (Most Wanted) page. At the top, there is a navigation bar with the FBI logo and a search bar. Below the navigation bar, there are several categories of wanted individuals: 'Diez Fugitivos Más Buscados', 'Fugitivos', 'Violencia En El Capitolio', 'Terrorismo', 'Secuestros / Desaparecidos', and 'Secuestros De Padres'. The main content area features four columns of wanted individuals, each with a photo and a brief description. The first column lists 'Diez fugitivos más buscados' including JOSE RODOLFO VILLARREAL and HERNANDEZ. The second column lists 'Los terroristas más buscados' including ALI SAED BIN ALI EL-HOORIE. The third column lists 'Delitos contra la niñez' including JUAN NAJERA QUEZADA. The fourth column lists 'Crímenes violentos adicionales' including AARON PAUL VICTORY. To the right of these columns is a 'Caso de la semana' section featuring a photo of JORGE ROBERTO MONTANO PELLEGRINI and a brief description of his case.

Se debe ingresar el nombre de la persona a consultar en el cuadro de búsqueda ubicada en la parte superior derecha de la página

Después de escribir el nombre se debe dar clic en la lupa de búsqueda.

El resultado deberá dejarse documentado por medio de un pantallazo, como soporte de la gestión de consulta del tercero.



The screenshot shows the FBI website search interface. The search bar contains 'Joaquin Guzman' and the search button is labeled 'Search'. Below the search bar, there is a message: 'Para restringir su búsqueda, seleccione una opción de tipo de contenido que aparece en "Más". Para ampliar su búsqueda a otros sitios del FBI, seleccione un subdominio que aparece en "Fuente".' Below this, there are filters for 'Fuente: www.fbi.gov', 'Ordenar: Relevancia', and 'Cuándo: en cualquier momento'. The search results show 'Todas' selected, with other options like 'Crimen de arte', 'Audio', 'Imagen', and 'Más filtros'. The first result is a link to 'Joaquín 'El Chapo' Guzmán, líder del Cartel de Sinaloa, condenado a cadena perpetua más 30 años' with a date of '17 de julio de 2019'.

En el caso de encontrar reporte o información del tercero en alguna o varias de las listas vinculantes consultadas, se debe informar al Representante Legal y generar reporte ROS con toda la información obtenida en la debida diligencia y todos los documentos y/o contratos relacionados a la contraparte.

E. LISTA FUGITIVOS DE LA DEA

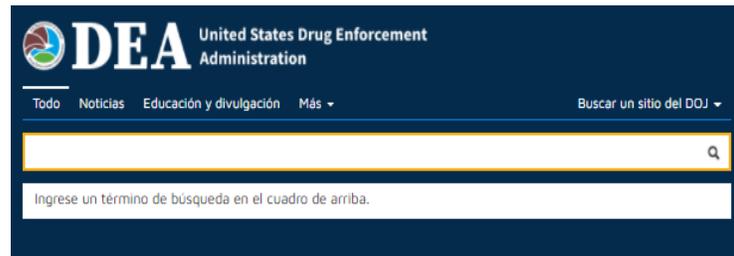
Ingresar al siguiente Link <https://search.dea.gov/search?query=&affiliate=justice-dea> el cual nos guía directamente a la página de los fugitivos de la DEA (La Administración para el Control de Drogas)



The screenshot shows the navigation menu of the DEA website. The menu includes links for 'QUIENES SOMOS', 'QUE HACEMOS', 'CARRERAS', 'RECURSOS', 'ENVIAR UN CONSEJO', and 'OBTENER ACTUALIZACIONES'. Below the menu, there is a message: 'La página solicitada no pudo ser encontrada.' Below this, there are five columns of links: 'Quienes somos' (Contáctenos, Museo DEA), 'Que hacemos' (Educación y Prevención, Cumplimiento de la ley, Noticias), 'Recursos' (Información sobre medicamentos, Programa de asistencia al empleado, Empleador de igualdad de oportunidades, Publicaciones, Galerías de medios), 'Hacer negocios con la DEA' (Descripción general, Proveedores actuales, Vendedores potenciales, Cláusulas de seguridad, Formularios de seguridad, Programa para pequeñas empresas), and 'Políticas' (Accesibilidad, complementos y política, Políticas legales y exenciones de responsabilidad, Sin acto de MIEDO, Política de privacidad, Política de EEO del Departamento de Justicia de EE. UU., USA.gov, Protección de denunciantes).

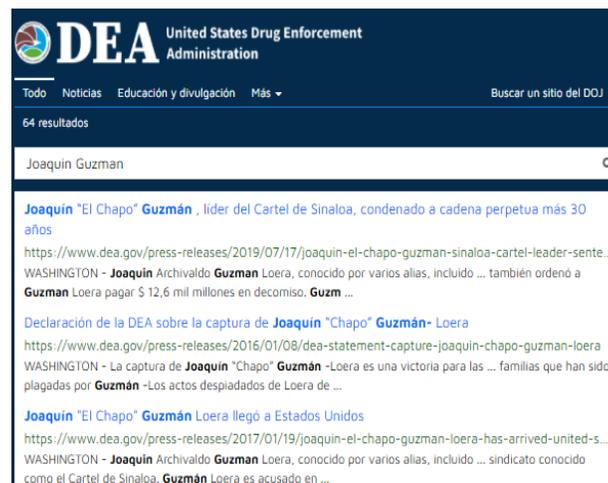
Se debe ingresar el nombre de la persona a consultar en el cuadro de búsqueda ubicado en la parte inferior derecha de la página.

	MANUAL INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS	Código:
		Versión 1
		Fecha: 07-09-2021



Después de escribir el nombre se debe dar clic en la lupa de búsqueda.

El resultado deberá dejarse documentado por medio de un pantallazo, como soporte de la gestión de consulta del tercero.



En el caso de encontrar reporte o información del tercero en alguna o varias de las listas vinculantes consultadas, se debe informar al Representante Legal y generar reporte ROS con toda la información obtenida en la debida diligencia y todos los documentos y/o contratos relacionados a la contraparte.

F. LISTA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

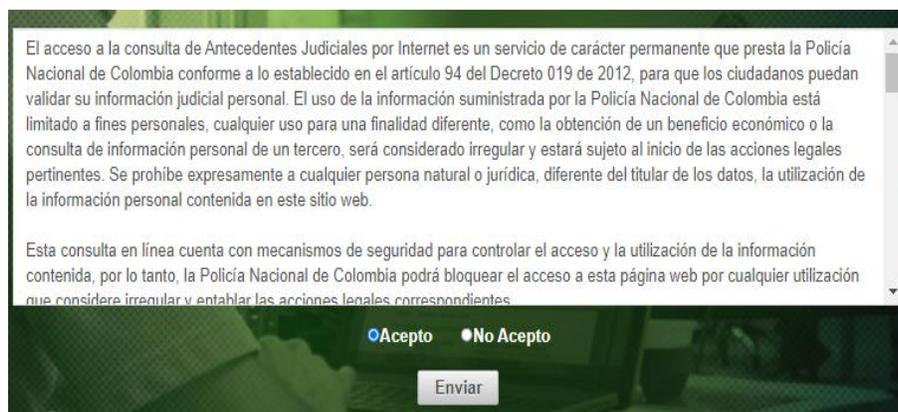
Ingresar al siguiente Link

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml> el cual nos guía directamente a la página de la Policía Nacional Colombiana donde podrá consultar los antecedentes registrados en la institución.

	MANUAL INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS	Código:
		Versión 1
		Fecha: 07-09-2021



Se deben leer y aceptar los términos de uso de la página.



Se debe ingresar el número y tipo de documento de la persona a consultar en el cuadro de búsqueda y a continuación debemos indicar "no soy un robot".

Digite los siguientes datos

Número de Documento: *

Tipo de Documento: *

No soy un robot 

Después de escribir el nombre se debe dar clic en CONSULTAR.

El resultado deberá dejarse documentado por medio de un pantallazo, como soporte de la gestión de consulta del tercero.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:00:07 PM horas del 06/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N°
Apellidos y Nombres:

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

En el caso de encontrar reporte o información del tercero en alguna o varias de las listas vinculantes consultadas, se debe informar al Representante Legal y generar reporte ROS con toda la información obtenida en la debida diligencia y todos los documentos y/o contratos relacionados a la contraparte.

G. LISTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ingresar al siguiente Link <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> el cual guía directamente a la página de la Contraloría General de la República donde podrá consultar los antecedentes Fiscales registrados en la institución.



Deben seleccionar el tipo de certificado que desea generar:

- Certificado Persona Natural
- Certificado Persona Jurídica

Seleccione el tipo de certificado que va a generar

Certificado persona natural

Certificado persona jurídica

Se debe ingresar el número y tipo de documento de la persona a consultar en el cuadro de búsqueda y a continuación debemos indicar "no soy un robot".

- a. Certificado Persona Natural: Se debe ingresar el número y tipo de documento de la persona a consultar en el cuadro de búsqueda y a continuación debemos indicar "no soy un robot".

Consulta Certificado Antecedentes Fiscales Persona Natural.

Certificado Para Personas Naturales

Complete la siguiente información para generar el certificado

Tipo Documento: * Número Documento: *

Para continuar haga clic sobre el siguiente recuadro:

No soy un robot 

- b. Certificado Persona Jurídica: Se debe ingresar el número de identificación y a continuación se debe indicar "no soy un robot".

Certificado Antecedentes Fiscales Persona Jurídica

Certificado Para Persona Jurídica

Complete la siguiente información para generar el certificado. Digite el Número incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guión.

Número de Identificación: *

Para continuar haga clic sobre el siguiente recuadro:

No soy un robot 

[Buscar](#)

Después de escribir los datos se debe dar clic en BUSCAR.

El resultado de la búsqueda generará un certificado automático en PDF lo cual dejará documentado como soporte de la gestión de consulta del tercero.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de mayo de 2021, a las 15:30:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	
Código de Verificación	210506153013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

En el caso de encontrar reporte o información del tercero en alguna o varias de las listas vinculantes consultadas, se debe informar al Representante Legal y generar reporte ROS con toda la información obtenida en la debida diligencia y todos los documentos y/o contratos relacionados a la contraparte.

H. LISTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ingresar al siguiente Link <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page> el cual nos guía directamente a la página de la Procuraduría General de la Nación donde podrá consultar los antecedentes.



En la parte inferior izquierda se debe seleccionar "Consulta Antecedentes".



Se debe ingresar el número y tipo de documento de la persona a consultar en el cuadro de búsqueda y a continuación debe responder una pregunta al azar.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Seleccione...

Número identificación:

¿Cuanto es 5 + 3?

Consultar

	MANUAL INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS	Código:
		Versión 1
		Fecha: 07-09-2021

Después de escribir el nombre se debe dar clic en CONSULTAR.

El resultado de la búsqueda deberá dejarse documentado por medio de un pantallazo, como soporte de la gestión de consulta del tercero.

Datos del ciudadano

Señor(a) identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, mayo 06, 2021 - Hora de consulta: 16:03:05

En el caso de encontrar reporte o información del tercero en alguna o varias de las listas vinculantes consultadas, se debe informar al Representante Legal y generar reporte ROS con toda la información obtenida en la debida diligencia y todos los documentos y/o contratos relacionados a la contraparte.

9. PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DEL REPORTE ROS

El formulario de Reporte de Operaciones Sospechosas **AM-ROS-01-FORMATO ROS** permite informar al Representante Legal y la administración de la compañía sobre el análisis inicial realizado a las contrapartes al aplicar los procedimientos de debida diligencia en función de mitigar los riesgos asociados al Lavado de Activos, la Financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Este formulario debe ser diligenciado por los responsables de realizar el procedimiento de debida diligencia del área Comercial, Recursos humanos, Compras etc. Este se debe diligenciar en el caso que se llegaran a encontrar operaciones sospechosas con una nueva contraparte o con alguna con quien ya tiene una relación comercial. Se debe entregar una copia de este formulario junto con copias de toda la documentación de debida diligencia que soporten la operación sospechosa (Documentación suministrada por la contraparte, **AM-LV-FORMATO LISTAS VINCULANTES**, entre otros) al Representante Legal para su seguimiento, análisis y si lo considera pertinente reportarlo a la UIAF; el formulario y la documentación original debe reposar en el archivo destinado para tal fin dentro el por la compañía.



MANUAL INSTRUCCIONES Y
PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS
MÍNIMAS

Código:
Versión 1
Fecha: 07-09-2021

FORMATO PERSONA NATURAL

Para diligenciar el formato hay que tener en cuenta que este está dividido en 4 secciones:

- Información de la empresa que reporta
- Información de la operación sospechosa
- Descripción de la operación sospechosa
- Información de las personas involucradas en la operación sospechosa

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE REPORTA

En esta sección se deben diligenciar los datos principales de la empresa que está realizando el reporte los cuales se mencionan a continuación:

- Nombre de la empresa
- Tipo de empresa
- Código de la empresa

También solicita el diligenciamiento de datos relacionados al reporte:

- Número de reporte
- Fecha del reporte
- Clase de reporte (reporte inicial, corrección de reporte anterior o adición a un reporte anterior)
- Número de oficina (Donde se realiza el reporte)
- Importancia del reporte (Alta, Media, Baja)
- Urgencia del reporte (Alta, Media, Baja)
- Tipo de ROS

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE REPORTA					
NOMBRE DE LA EMPRESA		TIPO DE EMPRESA		CODIGO DE LA EMPRESA	
1. NUMERO DE REPORTE		2. FECHA	DD	MM	AAAA
3. CLASE DE REPORTE	A. REPORTE INICIAL	B. CORRECCIÓN REPORTE ANT.		C. ADICIÓN REPORTE ANT.	
4. EN CASO DE CORRECCIÓN O ADICIÓN AL REPORTE NO.		5. OFICINA			
6. IMPORTANCIA	ALTA	MEDIA		BAJA	
7. URGENCIA	ALTA	MEDIA		BAJA	
8. TIPO DE ROS	INFORMACIÓN PRENSA	SOLICITUD OTRA AUTORIDAD		OTRAS LISTAS INTERNACIONALES	
	LISTA SDTN	POSIBLE OPERACIÓN LA		POSIBLE OPERACIÓN FT	
				POSIBLE OPERACIÓN FPADM	

2. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN SOSPECHOSA

Se detalla datos relacionados a la operación sospechosa:



MANUAL INSTRUCCIONES Y
PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS
MÍNIMAS

Código:

Versión 1

Fecha: 07-09-2021

- Valor de la transacción
- Tipo de moneda
- Tipo de operación (Nacional, Internacional)
- Periodo en el que se realizó el análisis.

SECCIÓN 2. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN SOSPECHOSA						
VALOR DE LA TRANSACCIÓN			MONEDA			
TIPO DE OPERACIÓN	NACIONAL		INTERNACIONAL			
PERIODO ANALIZADO	FECHA INICIAL	DD	MM	AAAA		
	FECHA FINAL	DD	MM	AAAA		

3. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN SOSPECHOSA

Este espacio está destinado para realizar una descripción detallada de la operación(es) o transacción(es) que según el análisis de realizado por la compañía son identificados como inusual o sospechoso y que requieren un seguimiento adicional.

4. INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN SOSPECHOSA

En esta sección se debe diligenciar la información de las personas naturales asociadas a la operación inusual, con el fin de realizar una debida diligencia de estas, se solicita la siguiente información.

- Nombre o razón social
- Tipo y número de identificación
- Dirección de domicilio
- Departamento
- Ciudad
- Teléfono
- Celular
- Correo electrónico
- Relación económica
- Fecha Vinculación
- Actividad económica
- Código CIU

FORMATO PERSONA JURIDICA

Para diligenciar el formato hay que tener en cuenta que este está dividido en 4 secciones:

- Información de la empresa que reporta
- Información de la operación sospechosa
- Descripción de la operación sospechosa
- Información de las personas involucradas en la operación sospechosa

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE REPORTA

En esta sección de deben diligenciar los datos principales de la empresa que está realizando el reporte los cuales se mencionan a continuación:

- Nombre de la empresa
- Tipo de empresa
- Código de la empresa
- También solicita el diligenciamiento de datos relacionados al reporte
- Número de reporte
- Fecha del reporte
- Clase de reporte (reporte inicial, corrección de reporte anterior o adición a un reporte anterior)
- Número de oficina (Donde se realiza el reporte)
- Importancia del reporte (Alta, Media, Baja)
- Urgencia del reporte (Alta, Media, Baja)
- Tipo de ROS

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE REPORTA					
NOMBRE DE LA EMPRESA		TIPO DE EMPRESA		CODIGO DE LA EMPRESA	
1. NUMERO DE REPORTE		2. FECHA	DD	MM	AAAA
3. CLASE DE REPORTE	A. REPORTE INICIAL	B. CORRECCIÓN REPORTE ANT.		C. ADICIÓN REPORTE ANT.	
4. EN CASO DE CORRECCIÓN O ADICIÓN AL REPORTE NO.		5. OFICINA			
6. IMPORTANCIA	ALTA	MEDIA		BAJA	
7. URGENCIA	ALTA	MEDIA		BAJA	
8. TIPO DE ROS	INFORMACIÓN PRENSA	SOLICITUD OTRA AUTORIDAD		OTRAS LISTAS INTERNACIONALES	
	LISTA SDTN	POSIBLE OPERACIÓN LA		POSIBLE OPERACIÓN FT	
				POSIBLE OPERACIÓN FPADM	

2. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN SOSPECHOSA

Se detalla datos relacionados a la operación sospechosa:

- Valor de la transacción
- Tipo de moneda
- Tipo de operación (Nacional, Internacional)
- Periodo en el que se realizó el análisis.



MANUAL INSTRUCCIONES Y
PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS
MÍNIMAS

Código:

Versión 1

Fecha: 07-09-2021

SECCIÓN 2. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN SOSPECHOSA					
VALOR DE LA TRANSACCIÓN		MONEDA			
TIPO DE OPERACIÓN	NACIONAL			INTERNACIONAL	
PERIODO ANALIZADO	FECHA INICIAL	DD	MM	AAAA	
	FECHA FINAL	DD	MM	AAAA	

3. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN SOSPECHOSA

Este espacio está destinado para realizar una descripción detallada de la operación(es) o transacción(es) que según el análisis realizado por la compañía son identificadas como inusuales o sospechosas y que requieren un seguimiento adicional.

4. INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN SOSPECHOSA

En esta sección se debe diligenciar la información de las personas naturales asociadas a la operación inusual. Con el fin de realizar una debida diligencia de estas, se debe solicitar la siguiente información.

- Nombre o razón social
- Tipo y número de identificación
- Dirección de domicilio
- Departamento
- Ciudad
- Teléfono
- Celular
- Correo electrónico
- Relación económica
- Fecha Vinculación
- Actividad económica
- Código CIU
- Información del Representante Legal

10. PROCEDIMIENTO DE TRANSACCIONES U OPERACIONES EN EFECTIVO

Este procedimiento se establece de acuerdo con lo establecido en la Recomendación número 29 del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) en su numeral:

h) "Los países deben considerar la factibilidad y utilidad de contar con un sistema en el que las instituciones reporten todas las transacciones monetarias internas e internacionales por encima de un monto determinado"

Teniendo en cuenta lo anterior, este procedimiento nos permita identificar la correcta manera de tratar y manejar montos de dinero en efectivo con el fin de

	<p style="text-align: center;">MANUAL INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS</p>	Código:
		Versión 1
		Fecha: 07-09-2021

incentivar la prevención de riesgos relacionados con LA/FT/FPADM, por lo que es necesario conocer el significado o definiciones relevantes:

- **Contraparte:** Es toda persona natural o jurídica con la que la empresa mantiene una relación contractual o legal, ya sea un proveedor, contratista, cliente, empleado, accionista entre otros.
- **Efectivo:** Es el elemento más líquido que posee la empresa, es decir, es el dinero. La empresa utiliza este efectivo para hacer frente a sus obligaciones inmediatas.
- **Transacciones en Efectivo:** Es el recibo o entrega de dinero en efectivo de billetes o monedas, donde el sujeto de la transacción debe tener la condición de cliente y/o contraparte de la entidad vigilada.

El procedimiento de análisis de transacciones en efectivo debe ser desarrollado por los responsables del área de tesorería quien identifica las entradas o salidas de dinero de contrapartes, las operaciones o transacciones que sean identificadas deben ser registradas y/o documentadas en el formato **AM-TE-01 FORMATO TRANSACCIONES DE EFECTIVO**. Una copia de este formato debe ser entregado al Representante Legal para su seguimiento, análisis y si lo considera pertinente el Representante Legal deberá reportarlo a la UIAF; el formulario y la documentación original debe reposar en el archivo destinado para el dentro el por la compañía.

CONTROL DE LAS TRANSACCIONES EN EFECTIVO.

Transacciones sujetas a control: Toda empresa debe dejar constancia, en un formulario especialmente diseñado al efecto, de la información relativa a las transacciones en efectivo que realice, en moneda local o extranjera cuyo valor

sea superior a las cuantías que establezca la administración de la compañía en esta política. Estos formularios deberán contener por lo menos:

- La identidad, la firma y la dirección de la persona que físicamente realice la transacción. Cuando el registro se lleve en forma electrónica, no se requerirá la firma.
- La identidad y la dirección de la persona en nombre de la cual se realice la transacción.
- La identidad del beneficiario o destinatario de la transacción.
- La identidad de la cuenta afectada por la transacción, si existiere.
- El tipo de transacción de que se trata.
- La fecha, el lugar, la hora y el monto de la transacción.



Las transacciones múltiples en efectivo: Pagos recibidos en efectivo en moneda local y extranjera que en su conjunto superen el monto indicado más adelante, serán consideradas como una transacción única si son realizadas por una contraparte durante en una o varias transacciones en un mismo periodo. Se deberá reportar las transacciones en efectivo realizadas por cada contraparte que superen o sean iguales a diez millones de pesos (\$10.000.000), en moneda legal o su equivalente si es en moneda extranjera.

El formulario debe ser diligenciado y firmado por un responsable del área de tesorería, quien debe entregar una copia del formulario al Representante Legal y depositar el original en el archivo de la compañía.

Control de múltiples transacciones en efectivo: Cuando el giro ordinario de los negocios de un cliente implique la realización corriente de numerosas transacciones en efectivo, la entidad financiera respectiva podrá llevar un registro de transacciones en efectivo en lugar del formulario individual al que se refiere el numeral anterior, en el cual se anotará toda la información que debe consignarse en dicho formulario, salvo por lo previsto en el numeral.

Se tendrá que reportar las transacciones en efectivo realizadas en el trimestre inmediatamente anterior que superen o sean iguales a diez millones de pesos (\$10.000.000), en moneda legal o su equivalente si es en moneda extranjera.

El registro debe ser llevado y firmado por un responsable del área de tesorería, quien debe entregarse una copia al Representante Legal y quien depositará el original en el archivo de la compañía.

En cualquiera de los casos anteriores la contraparte deberá firmar una declaración de fondos, donde informe y se haga responsable de no estar relacionado con actividades LA/FT.

Reporte de Ausencia de Operaciones Intentadas o Sospechosas (Reporte de ausencia de ROS)

En el caso que, durante el mes inmediatamente anterior, no se identifiquen operaciones intentadas o sospechosas, el Representante Legal reporta a la UIAF ausencia de las mismas en los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente. Reporte de transacciones individuales y múltiples en efectivo.

11. SEÑALES DE ALERTA POR TERCEROS

Señales de Alerta indicativas de riesgo en los empleados



Etapa de Selección de Empleado

- Personas que suministren referencias o información que correspondan a personas con las que no guarde relación.
- Personas que muestran oposición o incomodidad frente a la exigencia de una debida identificación y el correspondiente diligenciamiento de la documentación para cumplir el procedimiento de vinculación.
- Personas que no faciliten referencias familiares y/o laborales.
- Empleados que aparecen incluidos o relacionados en alguna de las listas nacionales e internacionales utilizadas por la empresa.
- Personas que al cumplir el procedimiento de selección tengan objeciones en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.
- Personas que al momento de la selección se identifiquen con un documento adulterado o cuya vigencia haya expirado.
- Personas que registren información insuficiente o falsa en el formato único de hoja de vida.
- La negativa a entregar la información solicitada para los formatos mencionados.
- Empleados que tengan vinculación con Personas Políticamente Expuestas-PEPS.

Etapa de vigencia del contrato laboral o prestación de servicios

- Empleados que tramitan frecuentemente operaciones con excepciones para determinados clientes y otras Partes de Interés tratadas en el RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS.
- Empleados que atienden en forma preferencial, exclusiva y permanente o eximen de ciertos controles a determinada contraparte, con el argumento que es "bastante conocido", "referenciado de otra entidad", "sólo confía en mí", "yo le asesoro todas sus operaciones" o similares.
- Empleados que frecuentemente incurren en errores o inconsistencias y sus explicaciones son insuficientes o inadecuadas.



MANUAL INSTRUCCIONES Y
PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE MEDIDAS
MÍNIMAS

Código:

Versión 1

Fecha: 07-09-2021

- Empleados que omiten la verificación de la identidad de una persona o no confrontan los datos de un determinado cliente y otras Partes de Interés tratadas en el RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS, con los registros suministrados en los formatos o bases de datos de la empresa.
- Empleados que impiden que otros compañeros atiendan a determinados clientes u otra contraparte, sin una justificación aparente.
- Cuando exista una objeción en los certificados judiciales, fiscales, disciplinarios.
- El empleado que aparezca reportado o incluido en las listas internacionales o nacionales posteriormente a la vinculación.
- Empleados que documentan o sustentan parcialmente la información u operaciones con los clientes y otras Partes de Interés, sin una justificación clara y razonable.
- Funcionarios que son reiterativos en solicitar relaciones comerciales con determinadas personas.
- Empleados que se ausentan frecuentemente de su lugar de trabajo sin una justificación clara y razonable.
- Empleados que permanecen frecuentemente en la oficina después de la hora habitual o concurren a ella por fuera del horario normal de trabajo sin una justificación clara y razonable.
- Empleados que tienen un cambio inesperado en su comportamiento emocional o profesional.
- Empleados que son renuentes a disfrutar sus vacaciones, aceptar cambios o promociones en su actividad laboral sin una justificación clara y razonable.
- Empleados que tienen un estilo de vida o realizan transacciones financieras y de inversión que no corresponden con el monto de sus ingresos (laborales u otros conocidos) sin una justificación clara y razonable.
- Empleados o directivos que, sin causa justificada, intervengan de manera reiterada en la realización de determinados operaciones o negocios que hayan sido reportadas como inusuales.



- Cuando sin causa justificada, existe una falta de correspondencia entre las funciones que se le encomendaron al directivo, funcionario, empleado y las actividades que lleva a cabo.
- Cuando se presente por parte del empleado una violación de los postulados del Código de Ética de la empresa.
- Cuando se presente por parte del empleado una alteración, modificación, falsificación o destrucción de correspondencia, documentos, comprobantes o controles de la empresa o de una de las Partes de Interés, cualquiera que sea su objeto.
- El empleado no se preocupa por sus pagos de salario.
- El empleado que no actualiza la información básica exigida por la empresa argumentando haberla suministrado al momento de la selección.
- El empleado que cambia constantemente su información personal ante la empresa sin una clara justificación.
- Empleados o trabajadores de los cuales constantemente se reciben quejas por parte de los clientes y otras Partes de Interés descritas en este RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS.
- Empleados que son renuentes a aceptar traslados o actividades que impliquen perder contacto con los clientes o vinculados comerciales.

Señales de alerta relacionados con los Proveedores

- Proveedores que comercializan o prestan servicios que no están inscritos dentro de su objeto social.
- Proveedores que comercializan bienes o servicios que no guardan relación entre sí o no pertenecen al mismo ramo de su negocio.
- Proveedores que ofrecen bienes o servicios por valores o precios notablemente inferiores a los establecidos en el mercado.
- Proveedores que solicitan que los pagos u honorarios por la prestación del servicio a la empresa sean realizados a otras personas.
- Proveedores que se encuentren incluidos en listas vinculantes/restrictivas u otras listas nacionales descritas en este RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS.



- Proveedores que prestan sus servicios en jurisdicciones que resultan atípicas para los productos o servicios que comercializan.
- Proveedores que no tienen experiencia e infraestructura acorde con los servicios que incluyen dentro de su objeto social.
- Proveedores que ofrecen dadas, regalos o agasajos para favorecer su elección en la etapa de contratación a la empresa
- Proveedores que ofrecen condiciones y plazos demasiado atractivos en relación con las condiciones del mercado.
- Proveedores que ofrecen productos cuya procedencia no es clara.

Señales de alerta relacionados con los clientes

- Clientes que cuestionan a los empleados de la empresa sobre los reportes de operaciones o realizan actos de intimidación.
- Clientes que presentan cambios en las características o forma de sus movimientos
- Clientes que aparecen como propietario de importantes negocios, diferentes o no congruentes con su cargo o actividad o que presentan crecimiento exponencial de su patrimonio sin la debida justificación.
- Clientes sobre los cuales no es posible realizar la confirmación de los datos o información aportada sobre el origen o procedencia de sus recursos.
- Clientes que realizan movimientos o transacciones no proporcionales con su perfil financiero y el monto de sus ingresos
- Clientes que se rehúsan o suspenden una transacción cuando se le solicita información respecto al origen de los fondos involucrados.
- Clientes que les es difícil suministrar los documentos que certifican la procedencia de los fondos en transacciones individuales o múltiples de mayor cuantía
- Clientes que son renuentes a actualizar la información anual en la empresa.
- Clientes que tienen familiares mencionados en medios de comunicación, a los cuales se les vinculen estos medios con delitos graves que puedan estar relacionados con LA/FT.



- Clientes sobre los que habitualmente se presentan alertas y operaciones inusuales en su comportamiento transaccional.

Señales de alerta relacionados con las ventas

- Clientes que fraccionan de compras a la empresa
- Clientes que reciben transferencias o depósitos desde jurisdicciones no proporcionales con su cargo o la zona donde operan las empresas con quien se tiene relación comercial.
- Clientes que realizan operaciones por montos inferiores a \$ 10.000.000, o sobre el cual se intuya que el cliente trata de evadir el reporte de transacción individual o la justificación sobre la procedencia de los recursos
- Consignaciones realizadas en zonas de alto riesgo o zonas de influencia de grupos al margen de la ley;

Otras señales de alerta

- Adquisición de propiedades o bienes suntuosos o innecesarias
- Cancelación repentina de grandes créditos (prepagos) sin justificación aparente sobre la procedencia y el origen de los fondos.
- Clientes que demuestran gran solvencia económica y sin embargo les resulta difícil la consecución o suministro de información sobre referencias comerciales o codeudores.
- No pago de créditos de manera intencional para que se haga efectiva la garantía.
- El uso que se le da a un crédito no se ajusta a los propósitos para los que fue solicitado.
- Clientes con crédito en cartera vencida y de alta morosidad, que repentinamente se presentan a liquidar el crédito en efectivo.